

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 14h00, del día miércoles 16 de marzo del 2022, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, se instala la sesión extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenas tardes señoras, señores Concejales, con todos los presentes, y quienes están por vía virtual, gracias por estar atentos a una sesión de trabajo del Concejo Municipal, como lo había manifestado el día de ayer en la sesión ordinaria, cuando hay el espíritu de trabajo, de servicio de este Concejo Municipal, y quien les habla, como ha sido nuestra característica, sin pasar tanto tiempo, inmediatamente, vamos ahora a tratar temas muy importantes que ese ha sido el objeto específico de esta sesión, para poder dejar aprobado ya en definitivo lo que corresponde a la ordenanza de lo que delimita los perímetros urbanos de los centros poblados: "La Providencia", "El Cisne" y de "San Juan", sectores que han esperado por tantos años y que hoy el Concejo Municipal, con cariño, con decisión y voluntad técnica, pues haciendo justicia a lo que no les han podido atender, y decía el día de ayer, un simple plano que no hayan sido capaces, no queremos cuestionar muy respetuoso del accionar de todos y cada uno de los ciudadanos que me han antecedido, pero sí preocupado y por eso este Concejo de trece Concejales y este Alcalde, queremos pagar esa deuda, porque al pueblo no se lo puede tratar así, no solo se puede asomar en el tiempo de campaña, para poderle prometer y después abandonarlos. Antes que nos vayamos de esta administración, los más de cien centros poblados, quedarán, todos nuestros compañeros campesinos, con sus escrituras en sus manos, ese es el compromiso, la palabra empeñada, por eso con el mayor gusto el día de hoy hemos convocado a esta sesión extraordinaria, porque es hora de poner al día, y como siempre he dicho en los últimos tiempos, la palabra cumplida del Alcalde y su Concejo, está de manifiesto. Vamos a trabajar señor Secretario tenga la bondad de dar lectura a los puntos a tratarse en la sesión extraordinaria del día miércoles 16 de marzo 2022, a las 14h00, con lo siguientes puntos y aclarándole a la ciudadanía y a los presentes, que en una sesión extraordinaria se trata única y exclusivamente los puntos para lo que ha sido convocado, tenga la bondad de constar el quórum en primer lugar para poderle darle legalidad y en el orden parlamentario luego sírvase dar lectura a los puntos convocados para esta sesión.

SECRETARIO. Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, Procedo a tomar lista a efectos de constatar el quórum reglamentario: Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenas tardes con todos, presente; Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, muy buenas tardes, Pedro Alcívar, presente; Sr. Andrade Basurto Walter Washington, presente; Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, muy buenas tardes con todos, Diana Coloma, presente;

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, muy buenas tardes, presente; Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, a los compañeros que están a través de la vía zoom, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, Gloria Garófalo, presente, gracias; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, ausente; MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, saludar a nuestra querida ciudadanía de Santo Domingo, continuamos trabajando a favor de esta bella tierra; señor Alcalde, compañeros Concejales, Macarena Jiménez, presente; Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, ausente; Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenas tardes, compañera Vicealcaldesa, por zoom, compañeras y compañeros Concejales, querida ciudadanía, Norma Ludeña, presente; MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, ausente; MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, Ximena Toro, muy buenas tardes señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, a la ciudadanía de Santo Domingo, Ximena Toro, presente; Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muy buenas tardes con todos, presente; e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, presente. Deme resultados señor Secretario, del número de Concejales legisladores asistentes.

SECRETARIO. Señor Alcalde, se encuentran presentes diez Concejales, más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos específicos a tratarse del orden del día que van a ser tratados en esta sesión extraordinaria para el día 16 de marzo del 2022.

SECRETARIO. Inmediatamente, la convocatoria es la siguiente: Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del **CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial o virtual, **EL MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022, a las 14h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "La Providencia", jurisdicción de la Parroquia Rural de Puerto Limón; **2.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "El Cisne", ubicado en el Km. 23 de la Vía Santo Domingo – Chone; y, **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Juan", jurisdicción de la Parroquia Rural de Puerto Limón. Hasta ahí los puntos de la convocatoria para la sesión del día de hoy.

ALCALDE. Ya he manifestado, en el orden parlamentario se tratan los puntos específicos el objeto de esta convocatoria, proceda con el primer punto señor Secretario. Antes de dar lectura, tenga la bondad de registrar la asistencia de la compañera Marthita Rosero, y de la Dra. Nancy León, que acaban de incorporarse a esta sesión, que se siente en el acta de esta sesión, que sí están presentes.

**1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO
DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

**URBANO DEL CENTRO POBLADO "LA PROVIDENCIA", JURISDICCIÓN DE LA
PARROQUIA RURAL DE PUERTO LIMÓN.**

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales, el planteamiento de aprobar en segundo y definitivo debate, este proyecto tan justo de aprobar el perímetro urbano, este centro poblado que ha esperado por tantos años. Tiene la palabra la compañera Dra. Normita Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bien usted lo manifestaba, que uno de nuestros deberes no solamente por cumplir la competencia que nos establece la Constitución a los gobiernos municipales, para planificar el desarrollo del cantón, pero también regular el uso del suelo urbano y rural, es nuestra obligación, el darles esta tranquilidad ya a nuestras familias que viviendo en el sector rural, también han logrado con el tiempo mejorar de alguna manera las condiciones de vecindad, las condiciones para ocupar esos espacios y han logrado establecerse ya como un Centro Poblado, pero un centro poblado de hecho, porque no tienen todavía el aval y la garantía que les da el Municipio, al poderlos incorporar dentro de la Planificación Municipal, eso también es parte de darle tranquilidad y mejorar la calidad de vida de la gente, porque el que podamos nosotros legalizar nuestras posesiones, lograr legalizar las adjudicaciones que están pendientes, obviamente considerándolas dentro de esta planificación, es lograr ese bienestar que en primer lugar debemos nosotros velar porque se dé para la gente de Santo Domingo. Por esa razón, nos parece que la providencia divina llegó al Centro Poblado La Providencia, y estamos realmente atendiendo ya en el Concejo Municipal, una resolución tomada en las comisiones de trabajo permanentes, cuando revisando toda la documentación, habilitante, para poder tomar una decisión, lo hemos hecho con enorme gusto, porque se ha cumplido con el procedimiento respectivo y sobre todo, porque le estamos dando esa atención a las necesidades que tiene nuestra querida población de ese sector, de la parroquia rural Puerto Limón, y por su puesto con esto también estamos garantizando la tranquilidad de las familias. Por esa razón señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, debemos ratificarnos en la decisión tomada en las comisiones y también en el análisis que se dio en el Concejo Municipal en primer debate, por lo que me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación, y Planificación y Presupuesto ambos de fecha 10 de marzo del 2022; el informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 03 de marzo del 2022; y el informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 22 de febrero del 2022, apruebe, en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "La Providencia", jurisdicción de la Parroquia Rural de Puerto Limón. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada por la compañera Dra. León, Sra. Gloria Garófalo, Jhonny Espinoza y otros compañeros Concejales; por tratarse de una ordenanza en el orden parlamentario, es votación nominativa y razonada si así lo quieren hacer el uso el legislador, tenga la bondad proceda con la votación, para atender a este justo requerimiento de nuestros campesinos, porque a darles luego la escritura, estamos garantizando a su familia, a sus hijos esa es la estabilidad que tiene que haberse

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

dado, pero hoy nos estamos haciendo con mucho gusto, tenga la bondad, proceda señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, gracias señor Alcalde, como en el primer debate di el apoyo total al sector rural, en esta ocasión en segundo debate mi voto es a favor de la moción presentada por la Dra. Norma Ludeña. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, mi voto a favor. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor. (+3)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, por supuesto siempre apoyando, mi voto es a favor. (+4)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, compañero Alcalde, compañeros Concejales, si bien es cierto se sigue trabajando por el bienestar de cada uno de los sectores, felicitar a este hermoso recinto de la parroquia Puerto Limón, tenemos la compañía de nuestro Presidente del Recinto La Providencia, gracias por estar acá, por ser fiel testigo de esta aprobación en segunda y definitivo debate, mi voto a favor. (+5)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, siendo coherente con el primer debate dándole esa justicia que se merece la zona rural, mi voto a favor, gracias. (+6)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, ausente. AUSENTE

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, reiterando mis saludos con los presentes, por supuesto acogiendo y manteniendo mi posición y también siendo coherente con los criterios vertidos en torno al primer debate y para estos próximos puntos, sí quiero hacer énfasis en la falta de algunos requisitos tales como el certificado del MAGAP que lo establece el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo; asimismo, en el Código Municipal establece que sería importante tener la presencia de algunos documentos como es la encuesta socio-económica que debe elevarla la Dirección de Desarrollo Económico. Por supuesto nosotros estamos trabajando a favor de la ciudadanía y en especial al sector rural, que lamentablemente ha sido abandonado durante administraciones anteriores. Con el corazón en la mano y por Santo Domingo de los Tsáchilas, mi voto a favor. (+7)

Dra. Nancy Azucena del Carmen León Chávez, buenas tardes señor Alcalde, compañeros buenas tardes, con justicia creo que se merece este hermoso lugar de Puerto Limón, que sea reconocido, por tal razón, mi voto a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, proponente, a favor. (+9)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, mi voto a favor de la moción. (+10).

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, muchas gracias, creo que le seguimos dando y haciendo justicia a los diferentes sectores sociales, del sector urbano y más aún del sector rural, le seguimos dando legalidad jurídica, ya no tienen que esperar más tiempo para al fin puedan continuar con estos procesos jurídicos, sobre todo para que al fin se cumplan estas expectativas importantes que tienen las familias del recinto La Providencia. Por lo tanto quiero ratificarme en mis expresiones en el primer debate y acogiendo todos los informes, por supuesto mi voto a favor. (+11)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción. (+12)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, por supuesto, para pagar las deudas de otros que no supieron atenderles, a favor. (+13)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece votos a favor, por unanimidad de los presentes del Concejo Municipal, se aprueba en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "La Providencia", jurisdicción de la Parroquia Rural de Puerto Limón.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-206-2022-03-16-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación y Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 10 de marzo de 2022; Informe de Procuraduría Síndica Municipal del 03 de marzo de 2022; e, Informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos del 22 de febrero de 2022; APROBAR en segundo y definitivo debate la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "La Providencia", jurisdicción de la Parroquia Rural de Puerto Limón.

ALCALDE. Queda aprobado en segundo y definitivo debate, a las direcciones correspondientes, tienen un plazo no mayor de quince días, para entregarme los planos urbanísticos para poner mi firma y que esté listo para poder comenzar la escrituración, que tenga la bondad de tomar en cuenta. Así que con todo gusto queda aprobado y solucionado este problema postergado por años. Continúe el siguiente punto.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "EL CISNE", UBICADO EN EL KM. 23 DE LA VÍA SANTO DOMINGO – CHONE.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, el compañero Jhonny Espinoza, tiene la palabra.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, seguimos y seguiremos trabajando por el bienestar y el adelanto de cada uno de los sectores del cantón Santo Domingo, y cómo no hacerlo por el sector rural, donde como lo dice nuestro Alcalde, por muchos años hemos sido olvidados, pero hoy les llegó su hora, les llegó su día y esta administración, hasta el último día que estemos dentro del curul en el Municipio, seguiremos trabajando y prensando en cada uno de los sectores. Moción que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación, y Planificación y Presupuesto ambos de fecha 10 de marzo del 2022; informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 03 de marzo del 2022; e informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 22 de febrero del 2022, **apruebe**, en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "El Cisne", ubicado en el Km. 23 de la Vía Santo Domingo – Chone, jurisdicción del Cantón Santo Domingo. Hasta ahí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyado por la compañera Gloria Garófalo, la Dra. León y otros compañeros Concejales, tenga la bondad de someter a votación nominativa, por ser una ordenanza.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, siempre apoyando al sector rural, mi voto es a favor de la moción, a favor. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+3)

Sra. Diana Liseth Coloma Balseca, muchísimas gracias, mi voto a favor. (+4)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, proponente, a favor. (+5)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, a favor de la moción. (+6)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, ausente. AUSENTE.

Ana Macarena Jiménez Jácome, siendo coherente con mis expresiones vertidas en el primer debate, mi voto a favor. (+7)

Dra. Nancy Azucena del Carmen León Chávez, mi voto a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+9)



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

- MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete**, a favor de la moción. (+10)
- MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo**, mi voto es a favor de la moción. (+11)
- Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma**, a favor de la moción. (+12)
- Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón**, por supuesto a favor, para que se siga haciendo justicia por el sector rural. (+13)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con trece votos a favor, por unanimidad de los presentes integrantes del Concejo Municipal se aprueba en primer debate la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "El Cisne", ubicado en el Km. 23 de la Vía Santo Domingo - Chone.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-205-2022-03-16-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación y Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 10 de marzo de 2022; Informe de Procuraduría Síndica Municipal del 03 de marzo de 2022; e, Informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos del 22 de febrero de 2022; APROBAR en segundo y definitivo debate la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "El Cisne", ubicado en el Km. 23 de la Vía Santo Domingo - Chone; jurisdicción del Cantón Santo Domingo.

ALCALDE. En las mismas condiciones, necesitan máximo quince días, necesito formar el plano urbanístico para que pueda comenzar la escrituración a este otro importante sector de nuestro querido Santo Domingo, en el sector rural. Continúe con el siguiente punto.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "SAN JUAN", JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO LIMÓN.

ALCALDE. En consideración, tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO, muchas gracias señor Alcalde, hoy se hace justicia para los queridos amigos del sector rural, innumerables familias podrán obtener sus escrituras. Me permito mocionar con cariño y con responsabilidad, que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación, y Planificación y Presupuesto ambos de fecha 10 de marzo del 2022; informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 03 de marzo del 2022; e informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 22 de febrero del 2022,

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

apruebe en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Juan", jurisdicción de la Parroquia Rural de Puerto Limón. Hasta aquí mi moción, gracias.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada la moción por el compañero Jhonny Espinoza, y otros compañeros Concejales, señor Secretario, en el orden parlamentario, someta a votación nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, a favor de la moción. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, a favor. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+3)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, a favor de la moción. (+4)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, seguiremos haciendo justicia por el campo, por el sector rural, y siendo coherente con mi votación anterior, mi voto a favor. (+5)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, como proponente, mi voto a favor. (+6)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, ausente. AUSENTE.

MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome, reiterando mis expresiones realizadas en el primer punto de la sesión extraordinaria del día de hoy, y también acogiendo mis expresiones vertidas en el primer debate del presente punto, mi voto a favor. (+7)

Dra. Nancy Azucena del Carmen León Chávez, mi voto a favor. (+8)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, quisiera saludar a la representante de la parroquia Puerto Limón que se encuentra con nosotros, Leidy, bienvenida, entiendo que, como imán llega cuando estamos tratando temas importantes para su parroquia y le felicito, porque usted es parte de ese logro también, al preocuparse porque el Gobierno Municipal, pueda entender esas necesidades de la comunidad y hoy en día estamos ya en segundo debate también trabajando para que se pueda obviamente aprobar esta ordenanza que le va a permitir a las familias que están asentadas en alrededor de 8 hectáreas, en el Centro Poblado "San Juan", hace un momento ya aprobamos "La Providencia", puedan también tener la posibilidad de por fin tener esas escrituras que tanto necesitan, estamos atendiendo esa necesidad querida Leidy, esta Gobierno, se sintoniza con las necesidades de su población, así es que, consideramos que eso es justo para nuestras comunidades que tienen todo el derecho de desarrollarse. En ese sentido señor Alcalde, mi voto a favor de la moción. (+9)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, mi voto a favor de la moción. (+10)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, felicidades a Puerto Limón, mi voto a favor. (+11)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción. (+12)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, con el mayor gusto atender este requerimiento postergado por años para que el centro poblado San Juan, su gente tenga su perímetro, su Plan Urbanístico y sus escrituras, ya en pocos días, en semanas igual tendrán 15 días para poder presentarme los planos, para poderlos firmar, ya no regresa acá al Concejo, sino firmo el Plano urbanístico, e inmediatamente protocolizar para poder seguir entregando escrituras individuales a todos nuestros ciudadanos del sector rural. Y decirles pues así, como la Presidenta de Puerto Limón, que los días anteriores, el día de ayer han estado permanentemente con sus líderes, sus dirigentes, sus dirigentes pendientes de esto, y la decisión y el cariño del trabajo que tiene el Concejo Municipal aquí está plasmado en los hechos, así debería ser, porque algunas parroquias están huérfanos de sus presidentes, con todo el respeto; pero, les invito para que vengan los beneficiarios, que venga la comunidad, que vengan los líderes, asó como veo líderes hoy que están de algunos de los sectores beneficiados, entonces articulemos, dejemos a un lado posiciones políticas y emociones, no se adelantes, trabajen por la ciudadanía, la ciudadanía en un momento dado le va a decir qué hizo cuando lo nombramos de Presidente de la Junta Parroquial, qué hizo y qué apoyó como Concejal, qué hizo como Alcalde y como Prefecto, ese es al gran veredicto al que tiene que someterse, pero algunos se están olvidando, por eso les invito a que nos sentemos en una conciliación de ideas, de trabajo y de transformación, porque esta transformación, nada ni nadie la detiene, la ciudad moderna seguirá llegando. Aunque algunos de los medios de comunicación dicen que parece que está lento, pero me gusta cuando aceptan que ya están la ciudad moderna, por eso somos la ciudad más visitada en todo el país, no en vano en el último carnaval. Sigamos trabajando y quiero anunciarles, así como hemos estado pendientes de estos temas y de las docenas que van a haber de los centros poblados, para el día martes solicito muy comedidamente a ustedes compañeras y compañeros Concejales, de la manera más respetuosa, las damas y todo, que por favor en la sesión, en las comisiones nos den tratando ya inmediatamente para el día martes poner en el primer debate el recinto "El Triunfo", el recinto "Umpe Chico", y del recinto "La Florida", y estoy seguro que ese trabajo, esa dedicación de ustedes compañeras y compañeros Concejales, se va a reflejar en los resultados para que yo pueda ubicar ya para el día martes, ya también para atender a estos tres importantes sectores y así vendrá. Señor Secretario, por lo menos quiero que en cada sesión tratemos por lo menos unos cinco sectores, porque ya les digo, son más de cien, y necesito atenderles a todos, para hacer justicia, para darle dignidad a esas familias, a esos niños, a ese campesino que día a día se levanta tan temprano para poder hacer producir la tierra, ahí nos tienen de la mano para poder seguir trabajando con firmeza, con cariño y pode hacer la transformación de este cantón. Queda a favor mi voto. (+13)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 16 DE MARZO DEL 2022**

SECRETARIO. Con trece votos a favor, por unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal presentes, se aprueba en primer debate del proyecto de Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Juan", jurisdicción de la Parroquia Rural de Puerto Limón.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-206-2022-03-16-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con trece (13) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación y Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 10 de marzo de 2022; Informe de Procuraduría Síndica Municipal del 03 de marzo de 2022; e, Informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos del 22 de febrero de 2022; APROBAR en segundo y definitivo debate la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Juan", jurisdicción de la Parroquia Rural de Puerto Limón.

ALCALDE. Está aprobado también este bonito sector, queda clausurada la sesión extraordinaria, agradeciendo el trabajo y la presencia de ustedes compañeras y compañeros Concejales, tanto presencialmente como virtualmente, que se han comunicado desde los diferentes sitios de trabajo que están nuestros compañeros Concejales, sigamos juntos construyendo la ciudad moderna.

SECRETARIO. Siendo las, 14H40, se declara clausurada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

